

## SESION DE 16 DE JULIO DE 2021.

---

### Asisten

D./D<sup>a</sup> Juan Ramón Elorz Domezain  
D./D<sup>a</sup> César Valencia Guembe  
D./D<sup>a</sup> María Yolanda Guembe Rodríguez  
D./D<sup>a</sup> Olimpia Recarte Pérez de Ciriza  
D./D<sup>a</sup> Iñaki Maiora Mendía  
D./D<sup>a</sup> María Teresa Jurio Vidarte  
D./D<sup>a</sup>. Julia Diez Asenjo

En la localidad de Artajona, en SESIÓN EXTRAORDINARIA siendo las 14:00 horas del día 16 de julio del dos mil veintiuno, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de concejales del Ayuntamiento de Artajona.

### Secretario/Secretaria

D./D<sup>a</sup> Eva Mainz Petroch

Es objeto de la presente reunión la celebración de la sesión ordinaria con arreglo al Orden del día que se indicará a continuación.

No asiste ni D. Arkaitz Aznar Malo ni D, José Miguel Núñez Ardanaz, ni Dña Julia Diez Asenjo.

### **1.- APROBACIÓN PLIEGO PARA LA ADJUDICACION EN REGIMEN DE ALQUILER DE TERRENOS Y NAVES DE LA ANTIGUA FÁBRICA DE ZAPATOS E INICIO TRAMITES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO.**

Visto que es de interés de este Ayuntamiento la puesta en valor de las instalaciones que conforman la antigua fábrica de zapatos, que actualmente no tienen un uso concreto y a tal efecto se ha elaborado un pliego para la adjudicación en régimen de alquiler de las mismas.

Por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

1.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas para la adjudicación, en régimen de alquiler, de terrenos y naves, que obra en el Expediente de su razón.

2.- Iniciar los trámites para la adjudicación del contrato, mediante subasta a Pliego Cerrado, insertando a tal efecto el correspondiente anuncio en el Portal de Contratación de Navarra, de conformidad con el pliego antes indicado, así como nombrar a las personas que se indicarán a continuación como miembros de la Mesa de contratación:

- Presidente: Juan Ramón Elorz Domezain, Alcalde. Suplente: Iñaki Maiora Mendía, concejal.
- Vocal 1: Cesar Valencia Guembe, concejal. Suplente: M<sup>a</sup> Yolanda Guembe Rodríguez, concejala.
- Vocal 2: José Miguel Núñez Ardanaz, concejal. Suplente: Dña. María Teresa Jurio Vidarte, concejala.
- Vocal 3: Victor Mier Mendiguchia, arquitecto.
- Vocal-Secretaria: Eva M<sup>a</sup> Mainz Petroch, Secretaria Ayuntamiento de Artajona.

## **2.- SUSPENSIÓN FIESTAS PATRONALES 2021.**

Teniendo en cuenta la situación en que nos encontramos debido a la pandemia de la covid 19 y el evidente riesgo sanitario de nuevos rebrotes que generan los espectáculos masivos o de gran afluencia de gente,

Considerando las manifestaciones emitidas por parte del Gobierno de Navarra, y la FNMC, en el sentido de no celebrar fiestas patronales ni eventos masivos durante 2021 en las localidades navarras,

Visto asimismo la normativa vigente emitida desde la Consejería de Salud del Gobierno de Navarra.

Sabiendo las decisiones de suspensión de fiestas patronales que se han tomado en todas las localidades navarras cuyas fiestas anteceden en el calendario a las de Artajona.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Artajona, por unanimidad de los presentes se ACUERDA:

1. La suspensión, no organización, de las fiestas patronales de 2021.
2. Apelar a la responsabilidad ciudadana para evitar actos que puedan originar rebrotes de contagios que pongan en peligro lo logrado hasta ahora en materia sanitaria
3. Trasladar a la ciudadanía su pesar por tener que tomar esta decisión y el firme convencimiento de que en 2022 tendremos unas buenas fiestas en las que resarcirnos.

## **3 .- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DE LOS EXPEDIENTES DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE “SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS EN GIMNASIO POR COVID EN EL COLEGIO PÚBLICO DE ARTAJONA, Y “TRABAJOS DE REFORMA DE CUBIERTA EN EL COLEGIO PÚBLICO URRACA REINA”.**

Se da cuenta que habiéndose publicado en el Portal de Contratación el correspondiente anuncio para la presentación de proposiciones para la adjudicación de las obras de Sustitución de Carpinterías en Gimnasio por Covid en el Colegio Público de Artajona y de Trabajos de Reforma de Cubierta en el Colegio Público las mismas han quedado desiertas.

A la vista de lo cual, de conformidad con lo establecido en el Art. 75. de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos, por unanimidad/mayoría de los presentes se ACUERDA:

-Iniciar los trámites para la adjudicación de las obras mediante un procedimiento negociado sin publicidad, en el que se realizarán consultas y negociarán las condiciones del contrato con al menos tres empresas, a las que se realizarán las correspondientes invitaciones, siendo los criterios de adjudicación los que constaban ya establecidos por este Ayuntamiento en el procedimiento abierto.

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo aproximadamente las dos y media de la tarde del día de su inicio, ante mí Secretaria que Certifico.